



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2021-00181-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

20

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, para lo que ordene. Provea. Vélez, 06 de Junio de 2022.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Ocho (08) de Junio de dos mil Veintidós.**

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio N. 657 recibido el 03 de junio de 2022 emanado de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VÉLEZ, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **09 DE JUNIO DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **071**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.